



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito el 25° aniversario del inicio de actividades de la Universidad Nacional de Lanus, que se celebró el día 4 de junio del corriente año y de interés legislativo todas las actividades que se realicen en conmemoración del mismo.

PABLO DOMENICHINI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Fue creada el 7 de junio de 1995 por ley nacional N° 24.496, comenzando su actividad académica el día 4 de junio de 1997 en un edificio de la calle La Habana 568, en Valentín Alsina.

En 1996, las leyes 24750 y 24751 le transfirieron de manera gratuita 10 hectáreas de tierras en Remedios de Escalada, pertenecientes a los talleres de la línea Roca de los Ferrocarriles Argentinos, en ese entonces administrados por FEMESA.1 2 3 Allí había tres galpones, cuya obra de reciclado comenzó en abril de 1998 y fue inaugurada en octubre del mismo año.

A través del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús se establece como uno de sus fines: "Organizar e impartir Educación Superior Universitaria, presencial o a distancia, mediante trayectos curriculares de pregrado, grado y posgrado". En este sentido con la Resolución Rectoral N°1589/9 se propuso la creación del Campus Virtual UNLa asignando al Vicerrectorado la tarea de su organización y desarrollo.

El Campus Virtual UNLa está conformado por profesionales especialistas que, organizados en equipos, acompañan y guían de forma integral a todas las personas que intervienen en las propuestas de Educación a Distancia. Además de esta tarea de asesoramiento permanente ofrece también cursos y talleres de capacitación para docentes y estudiantes con el propósito de integrar los recursos tecnológicos disponibles en la Web en los procesos de enseñanza aprendizaje.

La UNLa es un propuesta académica y social al mismo tiempo, ya que integra a la comunidad en su conjunto, a través del dictado de carreras vinculadas a las necesidades de la región y del país.

Cabe destacar en este punto, la importancia de la creación de nuevas universidades contribuyendo no solo al afianzamiento de la democracia y la inclusión social a través del acceso libre e irrestricto a la educación pública, gratuita y de calidad, sino también a la producción de nuevos conocimientos y vinculación con la sociedad toda, cumpliendo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

así con los pilares fundamentales que dieron lugar a la Reforma Universitaria de 1918.
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Domenichini".

PABLO DOMENICHINI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.